



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL – IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE PARA CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DEMANDANTE	INTERCONEXIÓN ELECTRICA S.A. ESP
DEMANDADOS	GRUPO MONSALVO GNECCO SAS Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00276 00
DECISIÓN	INCOPORA NOTIFICACIÓN ELECTRONICA DE FINAGRO. SE TIENE NOTIFICADO ELECTRONICAMENTE.

Incorpórese al expediente, el memorial obrante en archivo 57 del expediente, y sus anexos, allegados por el apoderado judicial de la parte demandante con el fin de acreditar las gestiones adelantadas para la notificación electrónica del FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, vinculado al presente trámite mediante auto de fecha 16 de junio de 2023 (archivo 52).

De la revisión de las diligencias de notificación a través del correo electrónico de la entidad vinculada, se observa que la misma se realizó en debida forma, y que según constancia fue recibida el 4 de julio de 2023.

Así las cosas se tendrá por notificado al FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO, desde el 6 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 100
Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>
Medellín 25 de julio de 2023
YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12a9f800754b656fe27cf6adfe7306d73f195ecac419a82d9a0d5873464ec98b**

Documento generado en 24/07/2023 09:14:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>